

Firmado Convenio Colectivo Alimentación de la Comunidad de Madrid

El viernes 17 de septiembre se alcanzó un Preacuerdo en la Mesa de Negociación del Convenio Colectivo de Comercio Alimentación, que ha sido ratificado por los órganos de dirección del sindicato, y se ha firmado hoy, 24 de Septiembre de 2021.

Este Convenio Colectivo de Alimentación afecta aproximadamente a 56.000 personas trabajadoras en la Comunidad de Madrid, quienes hemos trabajado en primera línea durante la pandemia covid atendiendo las necesidades de primer orden de la población.

En las Asambleas del 1 y 23 de septiembre se ha informado y debatido con los delegados/as CCOO del sector, confirmando que nuestros principales objetivos en la negociación, aumentando las tablas mínimas de convenio hasta los 14.000 € anuales en 2021 para superar el SMI y dando seguridad y estabilidad a la negociación colectiva del sector con una cláusula de ultraactividad. Estos objetivos han sido cumplidos.

Principales puntos:

- Vigencia del convenio desde el 1 de septiembre de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2022
- Para el año 2021, a partir del 1 de septiembre los salarios mínimos anuales de los Grupos I, II y III (a SMI 2020), ahora superan ampliamente el SMI 2021 (13.510€ anuales)

GRUPOS	MENSUAL EN 15 PAGAS 2021	ANUAL
I	933,34	14.000,01
II	984,16	14.762,40
III	1.013,29	15.199,35
IV	1.133,33	16.999,95
V	1.333,33	19.999,95
0	1.666,66	24.999,90

GRUPOS	MENSUAL EN 15 PAGAS 2022	ANUAL
I	956,67	14.350,10
II	1.008,76	15.131,46
III	1.038,62	15.579,33
IV	1.161,66	17.424,95
V	1.366,66	20.499,95
0	1.708,33	25.624,90

- Subida del 2,5% para 2022 sobre las tablas y todos los conceptos de convenio.
- Cláusulas para desconexión digital, protocolos de acoso sexual y trabajo a distancia.
- Ultraactividad

CCOO nos comprometemos a seguir trabajando sin descanso, y siempre con vuestro apoyo, para alcanzar unas condiciones mejores de trabajo que nos traslada la afiliación de CCOO y nuestras delegadas y delegados del sector: fines de semana completos y/o "de calidad", regulación de los tiempos parciales, jornada anual menor a la actual, entre otros objetivos de interés para las personas trabajadoras del Sector de Comercio de Alimentación

CCOO valoramos positivamente los acuerdos alcanzados para dar estabilidad y seguridad al Sector y a las personas trabajadoras.

Contacta con las delegadas/os de CCOO en tu centro de trabajo y a través del mail comercio.madrid@servicios.ccoo.es

